

los veinte y seis estando en las salas concistoriales los señores del M^o Ayuntamiento Real anotados al margen: se dio cuenta de un Escrito presentado por Fran^{co}. Diez Martinian de esta vecindad solicitando trasladarla a la Villa de Bullas, a lo cual accedieron suñdos, mandando q^e luego q^e satisfaga las M^{as} contribuciones q^e tiene suengadas se leve de los libros y Padrones del Haciendaario y se le libre la oportuna certificación.

Hubieron suñdos enterados de un oficio del Sr. Administrador Real de Rentas de la Provincia a q^e se sigue, acompañando la libranza del acopio de Sal para el presente año; y de una Carta orden firmada por el Sr. Intendente de la Provincia a favor de la M^{ta} Fabrica de Salinera de la Capital y contra las contribuciones vencidas, en las cuales se acordaron suñdos. a quien para hacerla efectiva. Y para q^e conde firme con S. S. los q^e saben de que doy

fce =
 Eusebio Aguilera Sa Simas Sanchez
 Juanand^e Gubiern^e Valcarlos
 [Signature]
 Juan Pinto de
 Campo y [Signature]

Ameros En la Villa de Santa a veinte y nueve de Mayo de mil ochocientos los veinte y seis, estando en Junta para q^e han sido citados en la dicha anticipacion los señores del M^o Consejo Justicia y Regimiento de la misma anotados al margen se dio cuenta de un Memorial de Diego Maria de Moya y Moya de esta vecindad solicitando ser Habentario Habiente de sueldo del Oficio de esta Villa, y atendiendo suñdos. a que se halla adornado de todas las cualidades precedidas por

S. S.
 Presidente
 Valcarlos
 Aguilera
 [Signature]
 Sanchez
 Canchal
 Gubiern^e
 Fernandez
 Luna

S. S.
 Presidente
 Valcarlos
 Aguilera
 [Signature]
 [Signature]
 Sanchez
 Canchal
 Gubiern^e
 Luna
 Moya

